

FOR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

DECLARACION DE PRINCIPIOS

CONFERENCIA DEL PINTOR DOMENECH EN LA HISPANOCUBANA

Mañana, jueves, a las seis de la tarde, en los salones de la Hispanocubana de Cultura ofrecerá una interesante conferencia el destacado pintor Esteban Domenech, la que versará sobre dibujo comparativo y época y valor arquitectónico de la Iglesia de Paula.

Por los prestigios artísticos de Esteban Domenech, hay verdadera expectación por este acto al que concurrirán distinguidas personalidades.

1.-Este movimiento de acción e inspiración libertaria.

Al mismo tiempo sea su criterio de aspiración fundamen de progreso y sup

2.-Soñemos la urg principios democr te, como ideales emanadoras, y tencia de nuestra

3.-Proponemos el rescate para el Estado, y el diligente cumplimiento de, del ejercicio de las funciones que la Constitución le concede e ne sobre la enseñanza, como una de las manifestaciones de la cultur sólo en lo pedagógico, sino fundamentalmente en lo que se refiere a ganización, pues, como dispone el artículo 51 de nuestra vigente fundamental, "toda enseñanza, pública o privada, está inspirada en el espíritu de humanidad y de solidaridad humana, tendiendo a formar en la ciencia de los educandos el amor a la patria, a sus instituciones dem ticas y a todos los que por una y otras lucharon".

4.-Recebamos para la enseñanza pública - elemental, secundaria y tés urbana y rural, para el maestro y para el alumno - la atención prefer del Estado y el inmediato abandono de la nefasta política abstencion postergadora y de hostilidad, hasta ahora seguida por todos nuestro diernos.

5.-Proclamamos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cuba graduados en instituciones docentes cubanas, con textos de autores nos y en colegios cubanos.

6.-Luchemos de vital trascendencia para el permanente fortalecimiento nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente buro co, como hasta ahora, sino con miras a la plasmación de ese espiri cubanidad del precepto constitucional citado, la reglamentación e pección de las escuelas privadas, sin que ello envuelva gratuito deñar intereses ni menoscabar derechos.

7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los duados de las instituciones oficiales de enseñanza, únicas llamadas sin sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mis trate de la enseñanza pública que de la privada.

8.-Repetimos el derecho constitucional de la profesión de todas las ciones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobe sea se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es, y no puede por tanto el Estado, nacido al calor de esos princio de su espíritu a paralización definitiva, en los asuntos políti